BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 18 de Febrero de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4862

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Locales en que funcionarán las mesas receptoras de votos en las elecciones nacionales del 6 y 13 de Marzo de 1910.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1910.

En cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 59 y 60 de la Ley N° 4161 de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Fíjanse como sitios en que deben establecerse las mesas receptoras de votos para las elecciones nacionales, en el Distrito Electoral de la Capital, y donde votarán los ciudadanos comprendidos en las respectivas series enumeradas, de las correspondientes secciones, á los siguientes:

Mesa No	Votan los Ciudadanos inscriptos con los números	LOCAL	CALLE
		SECCIÓN No 1 (VELEZ SARSFIELD)	
1 y 2	1 á 400	Iglesia	Esquiú y Avenida Saenz
3 y 4	401 á 800	»	B. Blanca entre Avellaneda y Bacacay
5 y 6	801 á 1200	Mataderos Públicos	Corredores de los mismos
7 y 8	1201 á 1600	Colegio	Flores 3869
9 y 10	1601 á 2000	»	Rivadavia 7728
11 y 12	2001 á s/t	Registro Civil	» 8151
		SECCIÓN No 2 (SAN CRISTÓBAL SUD)	
1 y 2	1 á 400	Escuela	Arena 1024
3 y 4	401 á 800	»	General Urquiza 2169
5 y 6	801 á 1200	Juzgado de Paz	Garay 1868
7 y 8	1201 á 1600	Hospital	Garay entre Loria y 24 de Noviembre
9 y 10	1601 á 2000	Escuela	Pichincha 1873
11 y 12	2001 á 2400	»	Rioja 1732
13 y 14	2401 á 2800	Iglesia	Caseros y Labardén
15	2801 á s/t	Oficina Municipal	Garay 2492
		SECCIÓN N° 3 (SANTA LUCÍA)	
1 y 2	1 á 400	Escuela	San José 1985
3 y 4	401 á 800	»	Defensa 1431
5 y 6	801 á 1200	Capilla	Brasil 850
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Montes de Oca 451
9 y 10	1601 á 2000	»	Vieytes y Suárez
11 y 12	2001 á 2400	»	Vieytes 1469
13 y 14	2401 á 2800	»	San Antonio 680
15 y 16	2801 á 3200	»	Iriarte 462
17 y 18	3201 á 3600	Sucursal Correos	Entre Ríos 1990
19 y 20	3601 á 4000	Iglesia	Avenida M. de Oca 550
21 y 22	4001 á 4400	Sub I. Municipal	Montes de Oca 830
23 y 24	4401 á 4800	Escuela	Garay 790
25 y 26	4801 á 5200	»	Bolívar 1756
27 y 28	5201 á s/t	Juz. Mer. Cons'ción	Santiago del Estero 1640
		SECCIÓN No 4 (SAN JUAN EVANGELISTA)	
1 y 2	1 á 400	Iglesia	Olavarría y M. Rodríguez
3 y 4	401 á 800	Escuela	Crucero 1151
5 y 6	801 á 1200	»	Almirante Brown 778
7 y 8	1201 á 1600	»	Necochea 886
9 y 10	1601 á 2000	»	Rocha 426
11 y 12	2001 á 2400	»	Australia 381
13 y 14	2401 á 2800	»	Pedro Mendoza 2087
15 y 16	2801 á 3200	»	Garibaldi 1973
17 y 18	3201 á 3600	»	Aristóbulo del Valle 471
19 y 20	3601 á 4000	»	Olavarría 677
21 y 22	4001 á s/t	Juzgado de Paz	Isabel La Católica 1661

Mesa No	Votan los Ciudadanos Inscriptos con los números	LOCAL	CALLE
SECCIÓN No 5 (FLORES)			
1 y 2	1 á 400	Escuela	Bogotá 3119
3 y 4	401 á 800	Capilla	Camacuá y Directorio
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Rivadavia entre Pedernera y Rivera Indarte
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Rivadavia 7283
9 y 10	1601 á 2000	»	Yerbal 2398
11 y 12	2001 á 2400	»	Pedernera 360
13 y 14	2401 á 2800	Corralón Munic.	Varela entre Merlo y Tandil
15 y 16	2801 á 3200	Iglesia	Víctor Martínez y Provincias Unidas
17, 18 y 19	3201 á s/t	Juzgado de Paz	Ramón L. Falcón 2276.
SECCIÓN No 6 (SAN CARLOS SUD)			
1 y 2	1 á 400	Escuela	San Juan 3710
3 y 4	401 á 800	Juzgado de Paz	San Carlos 3938
5 y 6	801 á 1200	Registro Civil	Belgrano 4139
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Artes y Oficios y Agrelo
9 y 10	1601 á 2000	»	Muñiz 865
11 y 12	2001 á 2400	»	Senillosa 456
13 y 14	2401 á 2800	»	Rivadavia 4950 al 70
15 y 16	2801 á 3200	»	Rosario 740
17	3201 á s/t	»	Constitución 4154
SECCIÓN No 7 (SAN CARLOS NORTE)			
1 y 2	1 á 400	Juzgado de Paz	Bulnes 40
3 y 4	401 á 800	Escuela	Pringles 263
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Potosí 4033
7 y 8	1201 á 1600	»	Corrientes 4449
9 y 10	1601 á 2000	Escuela	Gazcón 1095
11 y 12	2001 á 2400	»	Lambaré 967
13 y 14	2401 á s/t	Archivo de Corr. y Tel.	Díaz Vélez 4215
SECCIÓN No 8 (SAN CRISTÓBAL NORTE)			
1 y 2	1 á 400	Escuela	24 de Noviembre 1536
3 y 4	401 á 800	Iglesia	Jujuy entre San Juan y Cochabamba
5 y 6	801 á 1200	Juzgado de Paz	Jujuy 1076
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	San Juan 2261
9 y 10	1601 á 2000	»	Carlos Calvo 2827
11 y 12	2001 á 2400	»	Rioja 850
13 y 14	2401 á 2800	Suc. Correos	San Juan 3082
15 y 16	2801 á 3200	Escuela	Entre Ríos 1317
17 y 18	3201 á 3600	R. Civil	Rincón 1454
19 y 20	3601 á 4000	Escuela	Jujuy 1461
21 y 22	4001 á 4400	Capilla	Rincón 827
23 y 24	4401 á s/t	Escuela	Liniers 1041
SECCIÓN No 9 (BALVANERA OESTE)			
1 y 2	1 á 400	E. N. de Profesores	Urquiza 273
3 y 4	401 á 800	Hospital San Roque	Urquiza 609
5 y 6	801 á 1200	Escuela	Venezuela 2958
7 y 8	1201 á 1600	»	Maza 151
9 y 10	1601 á 2000	Colegio	Rivadavia 3346
11 y 12	2001 á 2400	Escuela	Corrientes 3710
13 y 14	2401 á 2800	»	Anchorena 855
15 y 16	2801 á 3200	»	Pueyrredón 630
17 y 18	3201 á 6000	»	Cuyo 2802
19 y 20	3601 á 4000	Capilla	Bartolomé Mitre 3449
21, 22 y 23	4001 á s/t	Escuela	Valentín Gómez 555
SECCIÓN No 10 (BALVANERA SUD)			
1 y 2	1 á 400	Escuela	Rivadavia 2612
3 y 4	401 á 800	»	Venezuela 2578
5 y 6	801 á 1200	»	Alsina 2495
7 y 8	1201 á 1600	»	Méjico 2064
9 y 10	1601 á 2000	Registro Civil	Alberti 340
11 y 12	2001 á 2400	Capilla	Victoria 2039
13 y 14	2401 á s/t	Colegio Nacional	Belgrano 2189
SECCION N° 11 (BALVANERA NORTE)			
1 y 2	1 á 400	Iglesia	Bartolomé Mitre y Azcuénaga
3 y 4	401 á 800	Escuela	Cuyo 2250
5 y 6	801 á 1200	»	Lavalle 2366
7 y 8	1201 á 1600	»	Tucumán 2341
9 y 10	1601 á 2000	Iglesia	Callao y Tucumán
11, 12 y 13	2001 á s/t	Escuela	Callao 448

SECCIÓN N° 12 (CONCEPCIÓN)

Mesa No	Votan los Ciudadanos inscriptos con los números	LOCAL	CALLE
1 y 2	1 á 400	Escuela	Bolívar 1235
3 y 4	401 á 800	»	Defensa 945
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Humberto I 340
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Piedras 1049
9 y 10	1601 á 2000	»	Independencia 758
11 y 12	2001 á 2400	»	Carlos Calvo 1144
13 y 14	2401 á 2800	Iglesia	Tacuarí é Independencia
15 y 16	2801 á 3200	Capilla	Humberto I 1330
17 y 18	3201 á 3600	»	Cochabamba 1470
19, 20 y 21	3601 á s/t	Escuela	Sáenz Peña 1215

SECCIÓN No 13 (MONSERRAT)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Bolívar y Alsina
3 y 4	401 á 800	»	Belgrano y Defensa
5 y 6	801 á 1200	»	Belgrano entre Lima y Salta
7 y 8	1201 á 1600	»	Piedras y Alsina
9 y 10	1601 á 2000	Escuela	México 1629
11 y 12	2001 á 2400	Iglesia	Alsina y Defensa
13 y 14	2401 á 2800	Escuela	Tacuarí 567
15 y 16	2801 á s/t	»	Chile 1668

SECCIÓN No 14 (SAN NICOLÁS)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Rivadavia y San Martín
3 y 4	401 á 800	»	Cangallo y Reconquista
5 y 6	801 á 1200	»	Viamonte y San Martín
7 y 8	1201 á 1600	»	Carlos Pellegrini y Corrientes
9 y 10	1601 á 2000	»	Suipacha y Bartolomé Mitre
11 y 12	2001 á 2400	»	Bartolomé Mitre y Paraná
13 y 14	2401 á 2800	Escuela	Viamonte 1314
15 y 16	2801 á 3200	»	Libertad 581
17 y 18	3201 á 3600	»	Reconquista 461
19 y 20	3601 á s/t	»	Cangallo 1136

SECCIÓN No 15 (SAN BERNARDO)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Gurruchaga entre Murillo y Muñecas
3 y 4	401 á 800	Escuela	Triunvirato 632
5 y 6	801 a 1200	»	Avenida San Martín 4175
7 y 8	1201 á 1600	»	Padilla 2051
9 y 10	1601 á 2000	Iglesia	Plaza entre Rosetti y Charlone
11	2001 á s/t	Escuela	Rosetti 350

SECCIÓN No 16 (BELGRANO)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Obligado entre Juramento y Echevarría
3 y 4	401 á 800	Escuela	Crámer 2136
5 y 6	801 á 1200	Iglesia	Triunvirato y Cullen
7 y 8	1201 á 1600	Escuela	Alvarez Thomas entre Bebedero y Cullen
9 y 10	1601 á 2000	»	Bauness entre Olazábal y Blanco Encalada
11 y 12	2001 á 2400	Registro Civil	Juramento entre Cuba y Arcos
13 y 14	2401 á s/t	Escuela	Juana Azurduy 2539/43

SECCIÓN N° 17 (PALERMO)

1 y 2	1 á 400	Capilla	Amenábar 464
3 y 4	401 á 800	Escuela	Giribone y Estados
5 y 6	801 á 1200	»	Santa Fe 5380
7 y 8	1201 á 1600	Capilla	Bompland 1883
9, 10 y 11	1601 á s/t	Escuela	Carranza 1945

SECCIÓN No 18 (LAS HERAS)

1 y 2	1 á 400	Iglesia	Mansilla 1555
3 y 4	401 á 800	»	Gurruchaga 1040
5 y 6	801 á 1200	Escuela	Serrano 1261
7 y 8	1201 á 1600	»	Alvarez 2849
9 y 10	1601 á 2000	»	Canning 1385
11 y 12	2001 á 2400	»	Güemes 4343
13 y 14	2401 á 2800	»	Charcas 3460
15 y 16	2801 á 3200	»	Soler 720
17 y 18	3201 á 3600	»	Malabia 2252
19 y 20	3601 á 4000	»	Thames 2321
21, 22 y 23	4001 á s/t	»	Araoz 5456

Mesa No	Votan los Ciudadanos inscriptos con los números	LOCAL	CALLE
		SECCIÓN No 19 (PILAR)	
1 y 2	1 á 400	Iglesia	Junín 1904
3 y 4	401 á 800	Capilla	Azcuénaga 1654
5 y 6	801 á 1200	»	Larrea 1252
7 y 8	1201 á 1600	»	Charcas 2447
9 y 10	1601 á 2000	»	Guise 349
11 y 12	2001 á 2400	Escuela	Santa Fe 2858
13 y 14	2401 á 2800	»	Arenales 2733
15 y 16	2801 á 3200	»	Juncal 2961
17 y 18	3201 á 3600	»	Coronel Díaz 1259
19 y 20	3601 á 4000	»	Santa Fe 2257
21 y 22	4001 á 4400	»	Las Heras 581
23 y 24	4401 á 4800	»	Juncal 2144
25 y 26	4801 á 5200	»	Ayacucho 1052
27	5201 á s/t	»	Córdoba 3283
		SECCIÓN No 20 (SOCORRO)	
1 y 2	1 á 400	Iglesia	Suipacha y Juncal
3 y 4	401 á 800	Capilla	Rodríguez Peña y Paraguay
5 y 6	801 á 1200	Escuela	Santa Fe 1508/12
7 y 8	1201 á 1600	»	Libertad 1302
9 y 10	1601 á 2000	»	Charcas 1081
11 y 12	2001 á 2400	»	Juncal 690
13 y 14	2401 á 2800	»	Arenales 1060
15 y 16	2801 á 3200	»	Posadas 245/47
17 y 18	3201 á s/t	C. N. de Educ.	Charcas y Rodríguez Peña

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Enviado extraordinario de la República Oriental del Uruguay

Buenos Aires, Febrero 16 de 1910.

Vista la credencial presentada por el doctor Ernesto Frías, por la cual se le acredita en Misión Especial, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Queda reconocido el Dr. Ernesto Frías en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

Ministerio de Obras Públicas

I

Dirección General de Obras Hidráulicas

Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.

Visto el plan de trabajos preparado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, para la ejecución de estudios y obras ordenadas por leyes especiales; y de acuerdo con las partidas correspondientes fijadas al efecto en el Presupuesto General de la Administración, y

Considerando:

Que dicho plan se ha desarrollado dentro de los recursos creados con el fin mencionado, consultando á la vez la mayor actividad que deberá imprimirse á los trabajos, muchos de los cuales se hallan en curso de ejecución,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plan de trabajos preparado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, para la ejecución de las obras autorizadas por leyes especiales que tienen asignadas al efecto las sumas á invertir en las mismas durante el corriente año en el Presupuesto General de la Administración.

Art. 2º Reorganízase el personal de las Comisiones: Río de la Plata Superior, Río de la Plata Medio, Río Paraná Interior, Río Paraná Superior, Río Uruguay, Subcomisión de Nivelación, Depósito Central, Inspección Puerto Militar, Ingeniero White y Galván y personal supernumerario de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Fotografía y Litografía del Ministerio é Inspección de las Obras del Puerto del Rosario, en la siguiente forma:

Comisión del Río de la Plata Superior.—Imputación: Anexo I, Inciso 10, Item 2, Partida 1—Ingeniero de 2ª, con pesos 400 m. n. de sueldo mensual, Juan J. Garabelli; Inspector de dragado, con pesos 400 m. n., Héctor M. Devoto; Encargado de la Oficina de Dibujo, con pesos 350 m. n., Francisco Mosconi; Encargado de la Recepción de Materiales, con pesos 350 m. n., Pedro Roth; Secretario, con pesos 320 m. n., Domingo Abbatangelo; Contador de 2ª, con pesos 300 m. n., Pedro Chiaruttini; Tenedores de Libros de 2ª, con pesos 250 m. n., José Vitale y Luis Romano; Ayudantes de 1ª, con pesos 300 m. n., Adrián P. Duffau, Alex Den Dulck, Amador Vigil y Carlos Cómoli; Ayudantes de 2ª, con pesos 250 m. n., Arturo Traut, y Vicente de Rosas; Ayudantes de 2ª, con pesos 230 m. n., Lino Beltrán y Salomón Villegas; Ayudante de 2ª, con pesos 220 m. n., Francisco Zapiola; Ayudante de 3ª, con pesos 200 m. n., Angel Giraldi; Dibujantes Proyectistas, con pesos 300 m. n., Luis Ranieri y con pesos 250 m. n., Guido Barbi y Vicente Gelsich; Dibujante de 1ª, con pesos 200 m. n. Agustín Sasso; Archivero, con pesos 250 m. n., Andrés C. Morillo; 2º Capitán de Armamento, con pesos 250 m. n., José Ruibal; Sobrestantes de 1ª, con pesos 250 m. n., Santiago Debenedetti, Agustín Bonelli y José Sardi; Sobrestantes de 2ª, con pesos 200 m. n., Olivio Claverie, Adolfo Badioli y Francisco Robellotti; Encargado de Inventarios, con pesos 250 m. n., Francisco Guallini y Rafael Vaccari; Apuntador de 1ª, con pesos 200 m. n., Humberto R. Golsi; Apuntadores de 2ª, con pesos 160 m. n., Pascual Anselmi, José Spassandini, Agustín Diorio, Alberto Pites y Esteban Pichinotti; Apuntador Ayudante, con pesos 120 m. n., Agustín Airaldi; Perfileros, con pesos 180 m. n., Ricardo Báez, con pesos 160 m. n., Conrado Caballo, con pesos 140 m. n., Luis Pagani; Revisor de Dragado, con pesos 180 m. n., Bartolomé Villarino; Auxiliares de 1ª, con pesos 180 m. n., Hipólito Benet, Jorge Simms, José Aguirre, Santiago Nazzari y Adolfo Pereyra; Auxiliares de 2ª, con pesos 140 m. n., Miguel I. Ríos, Norberto Genoud, Evaristo Zabala, Alberto Pastor y Eduardo Piñero y Copista de planos, con pesos 100 m. n., César Borbón.

Imputación: Anexo I, Inciso 10, Item 2, Partida 6—Ingeniero de 1ª, con pesos 600 m. n. de sueldo mensual, Alberto C. Frías; Ayudantes de 1ª, con pesos 300 m. n., Serafín Quinos y Joaquín de Posadillo; Sobrestantes de 1ª, con pesos 250 m. n., Antonio Menguglio, Ernesto Costa Castañeda y Manuel V. López.

Comisión del Río de la Plata Medio.—Imputación: Anexo I, Inciso 10, Item 2, Partida 4—Ingeniero Jefe, con el sueldo mensual de pesos 800 m. n., Julio Carlésimo; Ingeniero de 1ª, con pesos 600 m. n., Enrique Van Rees; Ingeniero de 2ª, con pesos 400 m. n., Julio Liausú; Ayudante de 1ª, con pesos 300 m. n., Manuel Viviani; Práctico Capitán, con pesos 250 m. n., Luis Bucco; y Apuntadores de 1ª, con pesos 200 m. n. José de la Serna y Abelardo Torezano.

Comisión del Río Paraná Interior.—Imputación: Anexo I, Inciso 10, Item 2, Partida 4—Ingeniero Jefe, con el sueldo mensual de pesos 800 m. n., Pedro Genta; Ingeniero 2º Jefe, con pesos 700 m. n., (En Rosario) Carlos Fraquelli; Ingeniero 2º Jefe, con pesos 700 m. n., (En Paraná) José Repossini; Ingenieros de 1ª, con pesos 600

m. n., César Menegazzo, Juan Marreins y Humberto Gamberale; Ingenieros de 2a, con pesos 400 m. n., Torcuato Zani, Pastor Rodríguez y José E. Madariaga; Encargado de la Sala de Dibujo, con pesos 350 m. n., (En Rosario) Herminio Amerio; Encargado de la Sala de Dibujo, con pesos 350 m. n., (En Paraná) Damián Lo Voi; Ayudantes de 1a, con pesos 300 m. n., Domingo Secchiaro y Luis Testolini; Ayudantes de 2a, con pesos 250 m. n., Eduardo Butta, Gaspar Lo Voi, Alejandro Juanarena y Nicolás Barthori; Ayudante de 3a, con pesos 200 m. n., Gamaliel Barbosa; Dibujante Proyectista, con pesos 250 m. n., Eduardo Rocca; Dibujantes de 1a, con pesos 200 m. n., Víctor Mancini Gerónimo Fiaccarini y Enrique Alonso; Dibujantes de 2a, con pesos 150 m. n., Ernesto De Lisa, Víctor Rocca y Manuel Leyes; Inspector de Dragado de 1a, con pesos 280 m. n., Antonio Natoli; Inspector de Dragado de 2a, con pesos 250 m. n., José di Francesco; Sobrestante de 1a, con pesos 250 m. n., Domingo Filardi; Jefe del Taller, con pesos 300 m. n., Antonio R. Chiappa; Encargado de la Usina, con pesos 250 m. n., Enrique Noseda; Perfilero de 1a, con pesos 180 m. n., Eleodoro Bulacio; Perfilero de 2a, con pesos 140 m. n., Pedro Marreins; Apuntador de 2a, con pesos 160 m. n., Luis Pelos; Heliógrafo, con pesos 180 m. n., Idolo Pegazzano; Contador de 1a, con pesos 400 m. n., Juan L. Grazán; Contadores de 3a, con pesos 250 m. n., Florencio Arteaga y Ramón Martínez; Auxiliares de Libros, con pesos 200 m. n., Héctor Pederzoli, Santiago López Elitchery y Juan J. Delzar; Archivero, con 160 pesos m. n., Antonio Rodríguez; Jefe del Depósito, con pesos 300 m. n., Luis Silveyra; Ercargado de Armamento, con pesos 230 m. n., Darío Corral; Encargado de Embarcaciones, con pesos 160 m. n., Vicente Rodríguez; Auxiliares de 1a, con pesos 140 m. n., Gabriel Cisneros, Santos Rossi, Manuel García, Isidoro Marín, Juan A. Bogado, Humberto Sanguinetti y Cándido Alzúa y Escribiente, con pesos 100 moneda nacional, Roberto Comas.

Comisión del río Paraná Superior.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4.—Ingeniero Jefe, con el sueldo mensual de pesos 800 m. n., Federico C. Beltrami; Ingeniero de 1a, con pesos 600 m. n., José Zelada; Ingeniero de 3a, con pesos 300 m. n., Pedro Boucherie; Encargado de la Sala de Dibujo, con pesos 350 m. n., Martín C. García; Ayudantes de 1a, con pesos 300 m. n., Enrique Bonneval y Vicente Pasqualini; Ayudantes de 2a, con pesos 250 m. n., José Hauck y Pedro Roesler Franz; Ayudante de 3a, con pesos 200 m. n., Fernando A. Ortiz; Dibujante Proyectista, con pesos 250 m. n., Francisco Zabert; Contador de 1a, con pesos 400 m. n., Arturo Dillón; Contador de 2a, con pesos 250 m. n., Julio Bustamante; Jefe del Depósito, con pesos 300 m. n., José Cucchi; Jefe del Taller, con pesos 250 m. n., Otilio González Ramírez; Capitán de Armamento, con pesos 200 m. n., Miguel Remezzano; Perfileros, con pesos 160 m. n., Francisco de Vedia y Martín Domunsét; Apuntador de 1a, con pesos 200 m. n., Gayetano Formosa; Apuntadores de 3a, con pesos 120 m. n., Simón Camin y Amancio Galarza; Auxiliar de 1a, con pesos 180 m. n., Joaquín S. Blanco; Auxiliares, con pesos 140 m. n., Sebastián Gallardo, Raúl A. Bouzón y Juan García.

Comisión del río Uruguay.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4.—Ingeniero Jefe (interino), con el sueldo mensual de pesos 800 m. n., Santiago Pigazzi; Ingeniero 2o Jefe (interino) con pesos 700 m. n., Emilio Pereyra; Ingenieros de 2a, con pesos 400 m. n., Roberto Duboscq, Ramón Z. Celinski, Enrique Windmuller, Constante Putzeys, Juan Massera y Guillermo A. Nicolson; Ayudante de 1a, con pesos 300 m. n., Ramón Raña; Ayudante de 2a, con pesos 250 m. n., Leopoldo Cabral; Ayudante de 3a, con pesos 200 m. n., Juan J. Villalonga; Dibujantes Proyectistas, con pesos 250 m. n., Luis Coxe y Enrique Chezzi; Dibujante de 1a, con pesos 200 m. n., Miguel A. Ricardini; Dibujante de 2a, con pesos 150 m. n., Virgilio Cometta; Oficial Archivero, con pesos 240 m. n., Julio Reibel; Contador de 1a, con pesos 400 m. n., Fernando Galina; Auxiliares de Libros, con pesos 160 m. n., Julio Florentino, Ciriaco Morón y Luis Guidobono; Jefe de Talleres, con pesos 250 m. n., Félix Gaddi; Jefe del Depósito, con pesos 300 m. n., Félix Zavallo; Encargado de Armamento y Estadística, con pesos 250 m. n., Carlos Reibel; Encargado balizamiento luminoso y común, con pesos 250 m. n., Fortunato Zamudio; Auxiliares de 1a, con pesos 140 m. n., Epifanio Pazo, Hermógenes Colombo y José A. Cometta; Auxiliar de 2a, con pesos 100 m. n., Elpidio González; Apuntador de 1a, con pesos 140 m. n., Juan M. Bruzzera; Apuntadores de 3a, con pesos 100 m. n., Baltazar González, Alfredo Killeen, y Francisco Say; y Copistas de planos, con pesos 100 m. n., José Massera, Manuel Capelli y Humberto Geandet.

Subcomisión de Nivelación.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4.—Jefe, con el sueldo mensual de pesos 300 m. n., Arduino Lelli; y Ayudante, con pesos 200 m. n., Antonio Benchini.

Depósito Central.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 1.—Apuntador de 1a, con el sueldo mensual de pesos 180 m. n., Mariano Rapanelli; Auxiliares de 1a, con pesos 180 m. n., Juan Cassiau, Rodolfo J. Henestrosa, Aquiles Cortinez y José G. Subirana; y Auxiliares de 2a con pesos 140 m. n., Carlos Palma, Nolasco Avalos, José Zonza, David R. Vidal, Luis Grassi y Antonio Ares.

Inspección Puerto Militar, Ingeniero White y Galván.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4.—Ayudante del Inspector, con el sueldo mensual de pesos 200 m. n., Camilo Suárez; Inspector Ayudante, con pesos 150 m. n., Juan Otello; Sobrestante, con pesos 150 m. n., Antonio Durandetto; y Encargado de Mareógrafos, con pesos 80 m. n., Arnaldo Fabio.

Dirección General.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4.—Secretaría.—Oficial 2o, con el sueldo mensual de pesos 250 m. n., Juan M. Rocalde; y Auxiliares, con pesos 100 m. n., José A. Díaz, Ernesto Lascano y Manuel de la Cueva.

Máquinas y Materiales.—Ingeniero mecánico de 1a, con el sueldo mensual de pesos 600 m. n., Evaristo V. Moreno; Ayudante Principal, con pesos 330 m. n., César Remondini; Ingeniero de 3a, con pesos 250 m. n., Ezequiel Oca; Ayudante de 1a, con pesos 300 m. n., Carlos A. Corini; Ayudantes de 2a, con pesos 250 m. n., Miguel Cuomo y Joaquín Moldes; Ayudante Mecánico, con pesos 160 m. n., Belisario Palacio; Dibujante de 2a, con pesos 150 m. n., René Buistrago; Apuntador de 1a, con pesos 200 m. n., Carlos Becher; Auxiliar de 1a, con pesos 150 m. n., Eduardo Figueroa; Auxiliar, con pesos 100 m. n., Jorge A. Benard; y Escribiente, con pesos 100 m. n., Alberto Benitez.

Contaduría.—Contador de 1a, con el sueldo mensual de pesos 400 m. n., Mario Repetto; Apuntadores Principales, con pesos 180 m. n., César A. Urdapilleta y Pablo J. Giudice; y Escribiente, con pesos 100 m. n., Juan José Rocamora.

Archivo. — Apuntador Principal, con el sueldo mensual de pesos 180 m. n., Dalmiro Seguí; y Auxiliar de 2a, con pesos 120 m. n., Washington Lalanne.

Sala de Dibujo.—Encargado de la Sala de Dibujo, con el sueldo mensual de pesos 350 m. n., Víctor Turolla; Dibujante de 2a, con pesos 180 m. n., Enrique M. Lange (hijo); Dibujantes de 3a, con pesos 150 m. n., Hugo M. Turolla y José A. Sánchez Cornejo; y Copista, con pesos 120 m. n., Ricardo Robles.

Mesa de Entradas.—Auxiliar, con el sueldo mensual de pesos 100 m. n., Francisco Meabe.

División del Río Uruguay.—Ingeniero de 1a, con el sueldo mensual de pesos 600 m. n., Tomás González Roura.

Fotografía y Litografía del Ministerio.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4—Auxiliar de 1a, con el sueldo mensual de pesos 150 m. n., Adolfo Decoud Magariños; Auxiliar de 1a, con pesos 150 m. n., Ricardo E. Ferro; Auxiliares de 3a, con 100 pesos m. n., Simón de la Vega, Raúl Martearena y Manuel J. Murguiondo; Litógrafo, con pesos 150 m. n., Edmundo Rémur; Ayudante Litógrafo, con pesos 100 m. n., Manuel Bravo; Pomaceador, con pesos 100 m. n., Miguel Montero; Ayudantes Elióg-grafos, con pesos 100 y pesos 80 m. n., respectivamente, Pedro Lalanne y Alfredo Bengolea; Ayudantes Grabadores, con pesos 100 m. n., Héctor Bianchi y Angel Colombo; Ayudante Fotolitógrafo, con pesos 100 m. n., Bernardino Piedra; y Ayudante Impresor, con pesos 100 m. n., Ariel R. Cazabón.

Inspección de las Obras del Puerto del Rosario.—Imputación: Anexo I, Inciso 10o, Item 2, Partida 4—Ayudante de 1a, con el sueldo mensual de pesos 300 m. n., Carlos A. Stephenson.

Art. 3o Estos nombramientos se hacen con antigüedad del 1o de Enero del corriente año á excepción de Pedro Genta, Enrique Noseda, Guillermo A Nicolson, Agustín Sasso, Manuel Capelli y Humberto Jeandet, quienes gozarán de la remuneración asignada desde la fecha en que se hagan cargo de sus respectivos puestos.

Art. 4o Mantiénese la asignación fijada por el Art. 4o del Decreto de fecha 24 de Marzo de 1909 para viáticos á los Ingenieros Jefes de Comisión que el mismo designa, y la que fija al 2o Jefe de la Comisión del Río de la Plata Superior.

Mantiénese igualmente la asignación fijada para viático al Inspector de las Obras en Puerto Militar, Ingeniero White y Galván por el Art. 2o del Decreto de fecha Abril 22 de 1908; como asimismo la diferencia de sueldo asignada al apuntador de 3a de la Inspección de las Obras del Puerto del Rosario, D. Wilfredo Parody, por el Art. 3o del Decreto de fecha 19 de Marzo de 1909.

Art. 5o Declárase subsistente el nombramiento con carácter interino del Ingeniero Francisco A. Mermoz, efectuado por Decreto de fecha Julio 8 de 1909.

Art. 6o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1910

Boletín Judicial	$	259 50
Boletín Oficial	»	162 30
	$	421 80

... 10 DE FEBRERO ...

DOCUMENTOS		DERECHOS $ m/n
CLASE	NÚMERO	
Para certificar........	93	1.659 40
Para inscribir........	132	1.416 —
Total..........	225	3.075 40

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1910

Para certificar........	104	2.041 30
Para inscribir........	100	1.270 80
Total..........	204	3.312 10

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Recaudado en curso legal	RENTA CALCULADA Á ORO — Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	RENTA CALCULADA Á PAPEL — Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 16 de Febrero de 1910........	592.353 54	260.635 56	5.285 06	265.920 62	60 25
Total recaudado en el mes corriente........	6.088.758 59	2.679.053 77	127.930 68	2.806.984 45	54.068 26
Total recaudado en el transcurso del año corriente...	19.202.368 89	8.449.042 31	464.935 29	8.913.977 60	125.272 26

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

Vo Bo *G. Anzó Quintana*, Contador Interventor.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(2ª Parte) Boletín Militar

Nº 33

Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

BAJAS Y NOMBRAMIENTOS. — ASIGNACIÓN MENSUAL PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS CABALLOS DEL EJÉRCITO. — SOBRESEIMIENTOS.

Bajas y nombramientos:

Buenos Aires, Enero 1º de 1910.—Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para desempeñar el puesto de Ingeniero Civil en la 3ª División del Estado Mayor General, al Ingeniero Geógrafo de la misma, D. Hugo Mazzetti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Capital Federal, Febrero 10 de 1910.—Existiendo vacantes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Jefes de Sección en la III División del Gabinete Militar, con anterioridad del 1º de Enero del corriente año, á los Capitanes de la misma, D. Arturo Giraldo, D. Emilio Pérez Millán y D. Luis F. Grosse.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal de los causantes.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Secretario de la Escuela Militar de Música, á D. José Bombig.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—Vista la nota que antecede del señor Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Cuerpo de Administración, al Auxiliar D. Carlos Sánchez Boado; y nómbrase en su reemplazo al ex Sargento 1º José Pullés.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1910.—Vista la nota que antecede del señor Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja al Escribiente de 1ª de la División Contaduría de la Intendencia de Guerra, D. Eduardo Solanillas, y nómbrase en su reemplazo al empleado supernumerario de la misma, don Mariano Entrala.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.— R. M. AGUIRRE.

Asignación mensual para la manutención de los caballos del ejército:

Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º A contar desde el 1º de Enero ppdo., la Intendencia de Guerra, liquidará la cantidad de doce pesos ($ 12 m/n) moneda nacional, mensuales, para la manutención á pesebre de cada animal de silla ó tiro, que figure en los estados de los cuerpos, institutos, comandos, zonas de brigada, unidades aisladas, servicios sanitarios, Hospital Militar Central y 5ª División del Gabinete Militar, con excepción de los que tenga el Gran Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, Compañía Obrera Topográfica y caballos de tiro pesado de la Batería de Sitio, los que deberán de considerarse de quince pesos ($ 15 m/n) moneda nacional, mensuales, cada uno.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al inciso 7, ítem 2, Partida 3 del Presupuesto de Guerra para el corriente año, y el excedente que resulte deberá ser cubierto con los fondos procedentes del acuerdo de fecha 22 de Enero ppdo.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar y pase á la Intendencia de Guerra, á sus efectos.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Sobreseimientos:

Por R. S. de fecha 11 de Febrero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído al soldado José Docampo, perteneciente al I/R. 2, acusado de pérdida de un caballo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 335, inciso 2 del Código de Justicia Militar.

Por R. S. de fecha 11 de Febrero del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del fallecimiento del soldado Miguel Cormacki, perteneciente á la Escuela de Caballería, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado.	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre.	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

Reconquista 401 Fundado el 30 Noviembre 1906

Balance de Saldos correspondiente al mes de Enero de 1910 1er Mes del 4º Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Acciones, Emisión		10000000 —
Acciones subscriptas 1ª á 4ª serie		1320300 —
Caja y Bancos		117175 80
Muebles é Inmuebles		29582 29
Préstamos Hipotecarios	1350400 —	
Valores descontados	31203 82	
Cuentas corrientes especiales	29793 23	
Valores á Cobrar	9171 54	1421168 59
Valores en garantía y custodia		3530376 87
		16418603 55
PASIVO		
Capital Autorizado		10000000 —
Capital Subscripto 1ª á 4ª serie		1320300 —
Capital Integrado 1ª á 4ª serie		767460 —
Depósitos fijos, á la vista y cuentas corrientes		449997 95
Obligaciones		139851 —
Amortizaciones de préstamos		104967 82
Depósitos en garantía y custodia		3530376 87
Fondo de Reserva y Previsión		90000 —
Ganancias y Pérdidas		15649 91
		16418603 55

Julio Mansilla, Presidente.—Luis Maupás, Gerente.—Enrique F. Pesquié, Director-Contador Leopoldo Rigoli, Secretario.—Federico J. Kussrow, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 771-v-18 febrero.

THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA AND TELEGRAPH WORKS Cº. LD.

Calle Florida 469 Buenos Aires

Casa Matriz 106 Cannon Street London E. C.

Capital autorizado £ 812000

Capital integrado £ 500000

Fondo de Reserva £ 450000

Capital asignado al país £ 50000

Establecida en Buenos Aires según autorización del Señor Juez de Comercio en 21 Junio de 1905.

Balance por el trimestre terminado 31 Diciembre de 1909

DEBE	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Mercaderías	193148 07	
Deudores Varios	3091 58	126266 51
Caja y Bancos	249 15	19794 50
Gastos generales	477 83	70143 42
Instalaciones	18262 82	4668 84
Conversión		87632 13
	215229 45	308505 40

HABER	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Mercaderías		262948 75
Varios Acreedores	7030 50	1851 89
Conversión	38558 36	
Casa Matriz	169640 59	43704 76
	215229 45	308505 40

p. p. The India Rubber, Gutta Percha and Telegraph Works Co., Limited.

H. L. Randolph, gerente.—H. K. James, contador.

Buenos Airen, Febrero 9 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo. Inspector General.

N 774-v-18 febrero.

Cooperativa del Magisterio Argentino

Asamblea General Ordinaria de 18 de Febrero de 1910

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará, el día 18 de Febrero á las 8 y 1/2. p. m., en el local Calle B. Mitre 1756. (Lago di Como).

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, Inventario y Balance, correspondiente al segundo ejercicio comercial de la Compañía.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los Sres. Pedro Reto y Pedro Jaureguiberry, que terminan su mandato. De dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

La Asamblea se verificará con cualquier número de Socios que concurra.—El Directorio.

10 Febrero Nº 721 v-18 febrero.

BANCO EL AHORRO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

Edificación, Hipotecas, Créditos y Ahorro

Oficinas: Belgrano 1099.

Autorizada por el S. G. N. el 15 de Mayo de 1908.

Capital autorizado $ 250.000 m/n

Balance mensual de Saldos al 31 de Enero de 1910.

ACTIVO		$ m/n
—		—
Acciones en vigor		140475 —
Acciones Ordinarias categ. A en garantía		35300 —
Préstamos hipotecarios y pª construcciones		98263 50
Propiedades del Banco c/. promesa de venta		7750 —
Existencias:		
Caja	558 42	
Bancos	1345 60	1904 02
Valores en garantía		3525 —
Obligaciones á cobrar		1602 50
Gastos Grles. Alquileres, Comisiones, Patentes, etc		3798 27
» de Fundación		2257 92
» » Propaganda		80 10
» » Instalación		361 37
» » Escritorio		134 64
Muebles y Utiles		3170 77
		298623 09

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital suscripto:		
Acciones Fundadoras	25000 —	
» Preferidas clase A	78750 —	
Acciones Ordinarias categoría A	35300 —	
Acciones Ordinarias categoría B	500 —	
Acciones Ordinarias categoría C	925 —	140475 —
Capital realizado:		
Acciones Fundadoras	24000 —	
Acciones Preferidas clase A	51480 —	
Acciones Ordinarias categoría A	35300 —	
Acciones ordinarias categoría B	360 —	
Acciones ordinarias categoría C	185 —	
Cta. Iniciadores	534 22	111859 22
Depósitos en Caja de Ahorro		10461 93
Obligaciones á pagar		10000 —
Revisiones de Títulos valuación y vigilancia obras		46 —
Derechos de Ingreso		1698 —
Intereses y Multas		4939 17
Amortizaciones		2075 62
Ganancias y Pérdidas		10 —
Fondo de Reserva		356 15
Directorio		23 35
Dividendo activo año 1909		1596 70
Varios acreedores		15081 95
		298623 09

Francisco Boeri, presidente.—Alejandro Camagni, gerente.—Francisco Abalo, tesorero.—F. Leoneschi, contador.—Vicente Martino, secretario.—Vº Bº D. Gallotti, síndico

Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 773-v-18 febrero.

BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA — Bmé. Mitre Nº 399.

Casa Matriz 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autoriz. y suscrito. £ 2.000.000
Capital integrado......... » 1.200.000
Fondo de Reserva........ » 1.300.000

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba.

Balance General de las Sucursales en la República Argentina, al 31 de Enero de 1910.

ACTIVO	$ Papel	$ Oro	$ PAPEL	$ ORO
Caja:				
Existencia en efectivo........	48853341 86	7544876 07		
Depósitos en otros Bancos....	3260369 36	285473 36		
Bancos asociados al Clearing..	5408976 54	2590886 39	57522687 76	10421235 82
Préstamos..........			86650079 48	4548162 91
Valores á Cobrar..........			8135042 63	4652201 20
Metalización..........			3483466 54	
Diversas Cuentas..........			1683367 14	693093 53
			157474643 55	20314693 46
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina..........				4250000 —
Bancos asociados al Clearing, per contra..........			5408976 54	2590886 39
Depósitos..........			140756243 32	6307825 53
Varios clientes por Valores á Cobrar, per contra..........			8135042 63	4652201 20
Metalización..........				1532725 25
Diversas Cuentas..........			3174381 06	981055 09
			157474643 55	20314693 46

Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.

Harry Scott, Gerente.—W. C. Paterson, Jefe Contador.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 769-v-18 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Bmé. Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Enero de 1910

ACTIVO			Curso legal	Oro sellado
Caja:				
Efectivo..............	$ 10.259.189.44	$ o/s 2.307.941.33		
En el Clearing......	» 181.177.93	» 83.918.01	10440367 37	2391859 34
Corresponsales de Ultramar..........				3874825 57
Descuentos y Adelantos en Cuenta Corriente, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc..........			70386711 84	4436253 15
Cuentas Diversas..........			4336876 06	1379317 75
Conversión..........			3046751 50	
			88210706 77	12082255 81
PASIVO				
Capital Autorizado series 1a/6a..........		$ 8.000.000		
Menos series no emitidas 5a y 6a.......		» 2.000.000		
Capital Realizado..........				6000000 —
Fondo de Reserva..........				647884 57
Fondo de Previsión..........				1100000 —
Depósitos:				
A la Vista..........	$ 38965592.93	$ o/s 1055272.83		
A Plazo en Gral. y C. de Ahorros	» 47468548.33	» 966248.17	86434141 26	2021521 —
Cuentas Diversas..........			1776565 51	972219 45
Conversión..........				1340630 79
			88210706 77	12082255 81

El Presidente, Antonio Devoto—Los Gerentes: J. Bernasconi, Ezio Bellelli.—El Contador Luis C. Felgueiras.—El Síndico, F. Jannello.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 775-v-18 febrero.

BANCO PORTEÑO

Autorizado por Decreto del 23/3/1907.
Domiciliado en Cangallo 876

Capital subscripto $ 100.900.—Capital autorizado $ 500.000.—Capital realizado $ 97.900.

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1910

ACTIVO		$ m/n
Acciones á Subscribir:		
3964 acc. ord. 2a serie B á $ 25 c/u..........	99100	
4000 acc. ord. 3a serie C á $ 25 c/u..........	100000	
4000 acc. ord. 4a serie D á $ 25 c/u..........	100000	
4000 acc. ord. 5a serie E á $ 25 c/u..........	100000	399100 —
Accionistas:		
Cuotas á cobrar sus acc. suscritas		3000 —
Caja:		
Existencias..........		3022 61
Acciones rescatadas:		
717 acc. 1a serie A á $ 25 c/u.		17925 —
Campo en Brandzen:		
Valor parte no vendida..........		22937 55
Campo en Córdoba (Las Perdices)		1776 44
Muebles y útiles..........		3755 25
Derechos de Clientela..........		9000 —
Gastos de Propaganda..........		7058 05
Gastos de instalación..........		2309 40
Banco de Italia y Río de la Plata Cta..........		480 49
Deudores varios..........		638 87
Documentos á cobrar..........		8875 80
Cuotas á cobrar «Villa Porteño»		33877 97
Maquinarias..........		699 75
Terrenos quinta de Halle s/valor		26523 48
Terrenos Villa Porteño..........		3890 25
Semillas..........		591 80
Gastos Generales..........		3115 62
Varios saldo varias cuentas..........		11651 02
		560229 35

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado:		
Emitido, subscripto y á subscribir..........	200000	
Emitir..........	300000	500000 —
Ganancias y Pérdidas..........		886 62
Hipotecas..........		20000 —
Fondo de Reserva art. 58 de los estatutos..........		472 60
Acreedores varios..........		14729 78
Varios saldo varias cuentas.....		24140 35
		560229 35

J. de la C. Trejo, gerente.—Francisco García, secretario.—Ernesto L. Acuña, tesorero.—León Acuña, síndico.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 768-v-18 febrero.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. Nº 12 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo á las tres pasado meridiano, en la calle Maipú 234 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores.
4º Elección de Síndico.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.—F. A. Barrotaveña, presidente.—E. T. Phillips, director gerente.

16 de Febrero—Nº 749-v-4 marzo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada) — Bmé. Mitre 370 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887
Capital autorizado á emitir $ 7000000 m/n pudiendo ampliarse hasta $ 50000000 m/n.
Balance Trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1910.

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones				6504460 —
Caja: Existencia	151535 32	4896320 53		
En otros Bancos		1080972 40		
Corresponsales en el Extranjero	79974 78		231510 10	5977292 93
Descuentos: Documentos		11677355 37		
Adelantos en Cuenta Corriente	1946 03	2520332 94		
Hipotecas Amortizables		7064650 —	1946 03	21262338 31
Casa del Banco				680468 64
Muebles y Útiles				22718 01
Gastos Generales				174641 66
Títulos en Depósito			199385 —	13099795 20
Valores al Cobro				1220757 60
Conversión y Diversos				860779 78
			432841 13	49803252 13

HABER		$ o/s	$ m/l
Capital Subscripto:			
325.223 Acciones — Series A, B, C, D, E, F y G			6504460 —
Capital Cobrado			6361890 —
Fondo de Reserva	3162669 43		
Fondo de Reserva á integrar	74337 80		3237007 23
Obligaciones de Capital:			
Serie A ... de 8 %	500000 —		
» B y G ... de 7 1/2 %	594100 —		
» C, D y H ... de 7 %	869300 —		
» B, D, E y F ... de 6 %	1500000 —		3463400 —
Depósitos á la Vista y á Plazos		94488 34	13018945 95
Amortización Hipotecas Amortizables			1510331 52
Títulos en Garantía		19575 —	4312439 —
Depósitos en Custodia		179810 —	8787356 20
Depositantes de Valores al Cobro			1220757 60
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.		3744 28	1315162 09
Conversión y Diversos		135223 51	71502 54
		432841 13	49803252 13

Buenos Aires, Febrero 3 de 1910.

Emilio Frers, Presidente.—Horacio J. Ferrari, Secretario.—Justo P. Saenz, Gerente.—Sergio M. Piñero, Sub Gerente Contador.—Antonio M. Lynch, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 745-v-18 febrero.

Grandes Molinos Porteños

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 85, á las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Alfredo Lang y Mauricio Meyer, que cesan en su mandato, y del señor Ricardo Oneto Director Suplente que también cesa.

4º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Enrique Berduc y Ernesto Piagio, cuyas funciones han terminado.

Nota: El Art. 21 de los Estatutos dispone: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—El Directorio.

3 Febrero—Nº 679-v-22 febrero.

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 26 de Enero ppdo., se cita nuevamente á los señores Accionistas para el día 24 del presente mes de Febrero, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 746, á las 3 p. m. previniéndoles que de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad del Capital representado.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1909.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.

Se previene también á los accionistas que, según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—El Secretario.

Febrero 10—Nº 714-v-21 febrero.

FÁBRICA ARGENTINA DE GLUCOSA

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 8 de Julio de 1907

Alsina 884/90

Capital $ 300000 dividida en 1000 acciones de $ 300.

Capital subscripto $ 255900

Realizado $ 231840

Balance trimestral practicado el 31 de Enero de 1910 (art. 35 del Reglamento 17 de Noviembre de 1908).

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
A emitir	44100 —
Accionistas:	
Por acciones á integrar	24060 —
Caja y Bancos	4313 16
Inmuebles	126740 27
Muebles y útiles	3591 44
Maquinarias	71116 74
Cuentas varias	42789 10
	316710 71

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Acciones emitidas	255900	
Acciones á emitir	44100	300000 —
Cuentas varias		16710 71
		316710 71

Francisco B. Serp, presidente.—Germán Espiant, por director general.—Juan Arata, tesorero secretario.—Vº. Bº. Hugo Chiocci, síndico.

Buenos Aires. Febrero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 752-v-18 febrero.

Banco Popular Italiano

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 22 y 23 de los estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Febrero de 1910, á las 4 p. m., en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nos. 464-468, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1909.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Resolver sobre las utilidades del año.

4º Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los Sres. José E. Piñero, Santos Lacorte y Lorenzo Fontana, que terminan su mandato y de uno por dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Dominoni, que renunció; 3 Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

5º Autorización para repartir dividendo provisorio, después de cada primer semestre.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir á la Asamblea, se deben depositar las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. —Buenos Aires, Enero 30 de 1910.—José Bernasconi, presidente. — Luis Camartino, secretario.

3 Febrero Nº 671-v-19 febrero.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Origen: República Argentina Buenos Aires, Calle San Martín 235/253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado $ 2.000.000 c/l. Emitido y realizado $ 1.500.000 c/l.

Balance trimestral al 31 Diciembre de 1909

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones no emitidas		500000 —
Edificios..........		3389052 09
Muebles y Utiles...		1 —
Acciones en Garantía.............		100000 —
Títulos y Préstamos con Garaniía......	42343 02	1181517 52
Caja y Bancos.....	10383 51	275812 71
Deudores Inmuebles Cuotas á vencer..		580476 62
Cuentas Varias.....	61672 31	2634339 19
Impuestos, Mejoras y Conservación de Edificios.........		21686 24
Conversión........	19220 06	
	133618 90	8682885 37

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital............		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria.......		97682 85
Reserva vida......	51155 38	1674822 34
Fondo de acumul. asegurs. vida....	7476 67	285964 47
Fondo de previsión granizo.........		400000 —
Reserva de riesgos en curso incendios.		250000 —
Rcserva de riesgos en curso infortunios...........		150000 —
Reservas de siniestros pendientes..		135000 —
Cuentas varias.....	68457 37	2625583 71
Alquileres é intereses y descuentos.	6529 48	108492 68
Utilidades no liquidadas s/ venta de terrenos á plazos.		650000 —
Acciones en depósito...............		100000 —
Ganancias y pérdidas saldo XV Ecio.		161658 48
Conversión........		43680 84
	133618 90	8682885 37

José Devoto, Presidente.—Ettore Gentili, Gerente. — J. Lorenzo Casas, Contador. — A. Grunewald, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 772-v-21 febrero.

The Río Oscar Gold Dredging Co. Ltd.

El Síndico convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 4 de Marzo de 1910 á las 10 a. m., en el local Chacabuco 28 para integrar el Directorio y considerar varias propuestas de arrendamiento ó la liquidación de la Sociedad.—Buenos Aires, 12 febrero de 1910..—Arturo A. Zoppi, Síndico. 16 Febrero—Nº 750-v-4 marzo.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COILE

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno el 26 de Enero de 1906

Domicilio Legal en Puerto Coile Territorio de Santa Cruz

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
Campos......................	301536 —
Animales Lanares.............	123040 —
Animales Vacunos.............	1700 —
Animales Caballares..........	17600 —
Alambrados...................	20224 30
Casas é Instalaciones.........	40440 —
Muebles y Utiles.............	3239 38
Mercaderías Materiales........	4925 50
Gastos Generales.............	2878 52
Deudores Varios..............	25697 10
Banco Anglo Sud Americano Ldo.	2042 98
	543323 78

PASIVO	$ m/n
Capital (Autorizado y pagado...	500000 —
Productos....................	588 28
Fondo de Reserva.............	4768 40
Dividendos...................	5627 08
Intereses....................	586 83
Acreedores Varios............	31753 19
	543323 78

Puerto Coile, Diciembre 14 de 1909.

John Smist, presidente.—Gillermo Smitt, gerente.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 760-v-19 febrero.

SOCIEDAD GANADERA «HILL STATION»

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 5 de Junio de 1906

Domicilio Legal en el Río Gallegos Territorio de Santa Cruz

Balance Trimestral al 31 Diciembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
Gastos Geuerales............	4015 78
Campos......................	150000 —
Alambrados..................	21000 —
Casas é Instalaciones........	31250 —
Ganados.....................	157000 —
Utiles......................	450 —
Mercaderías y Materiales.....	6152 77
Cía. Comercial..............	250 —
	370118 55

PASIVO	$ m/n
Capital (Autorizado y pagado)...	300000 —
Acciones.....................	38051 97
Um. Halliday..................	23365 98
Productos....................	349 19
Fondo de Reserva	8351 41
	370118 55

Río Gallegos, En ro 7 de 1910.

John Halliday, gerente.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglament'rio de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 758-v-19 febrero.

MATTO GROSSO GOLD DREDGING Cº

Avenida de Mayo 715

Autorizada por decreto del 16 Diciembre 1904

Capital subscripto y realizado $ oro 806.000

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Concesiones, propieds..	507767 26	
Dragas................	182001 94	
Maquinaria, almacén, combustible, etc......	18622 86	
Caja..................	273 22	177 65
Cuentas varias.........	35794 19	3048 99
Ganancias y Pérdidas...	111320 78	
	855780 25	3226 64

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital: Autorizado ...$ 1000000 Acc. á emitir..» 194000	806000 —	
Minas y explotaciones Cuyabá............	11758 —	
Cuentas varias.........	38022 25	3162 99
Maquinaria, almacén, combustible, etc.....		63 65
	855780 25	3226 64

A. Boucher, presidente.—Enrique Estrada Zeliz, tesorero.—Eduardo H. Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Ramón F.Ledesma* hijo. Inspector General.

N 753-v-19 febrero.

La Italia

Compañía de Seguros

Calle Bartolomé Mitre nº 383

2ª Convocatoria

Se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en los locales de la Compañía, Calle Bartolomé Mitre Nº 383 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y pérdida del ejercio de 1909.

2º Informe del Síndico.

3º Resolución sobre el dividendo á distribuirse.

4º Nombramiento de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. Los Directores cesantes son los señores José Rizzi, Nicolás Mihanovich, Benito Accinelli; los suplentes son los señores Lorenzo Masciorini, Angel Santini y Luis Testoni, el síndico Sr. Héctor Dellepiane y el síndico suplente Sr. César F. Perelli.

5º Lectura y aprobación del acta que se labre de la Asamblea.—El secretario.

Nota: Se previene á los Sres. Accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Dirección General de la Compañía á lo menos un día antes del fijado, para la convocatoria (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

Se advierte asimismo, que siendo en 2ª convocatoria la Asamblea será válida con cualquier número de accionistas.—El Gerente.

15 Febrero. Nº 144-v-24 febrero.

The River Plate

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 822, el día 21 del corriente á las 5 p. m., con el objeto de tratar sobre la siguiente:

Orden del día

1° Nombrar reemplazantes á tres directores titulares y dos suplentes.

2° Resolver sobre la marcha de la Compañía en lo futuro.

Para concurrir á la asamblea deberán depositarse los recibos que acrediten el carácter de accionistas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. El justificativo que acredite haber depositado dichos recibos servirá de entrada á la asamblea.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1910.—El secretario.

9 Febrero N° 708-v-19 febrero.

Banco Universal y Fomento de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima Cooperativa

Convoca á sus accionistas á Asamblea General Ordinaria para el 24 del corriente mes, á las 8,30 p. m. en su local, Lavalle 458.

Orden del día

1° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre ppdo.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de 10 Directores y suplentes, Síndico, y 2 suplentes.

5° Pasar cincuenta por ciento del Fondo de Previsión General á Fondo de Reserva.

Nota: En la Gerencia se entregará tarjetas de entrada hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1910.—José C. Dannelund, Gerente.

9 Febrero—N° 709-v-24 febrero.

Casa Escasany

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatuto sociales, se convoca á los Sres. Accionistas. á asamblea general extraordinaria, para el Domingo 27 del actual, á las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, (Perú y Rivadavia) para ocuparse de la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2° Lectura y discusión de la memoria y balance, que el Directorio presenta á sus consocios en conformidad á lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos.

3° Tomar en consideración la renuncia colectiva que presenta el Directorio, y elección de los señores que deben constituirlo, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos sociales.

4° Elección de Síndico.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que de conformidad á lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos, sólo podran asistir á la asamblea los señores accionistas de la Série A, que hasta el día 24 inclusive hayan recojido en la Gerencia la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.

Los accionistas de la Série B, deberán depósitar sus acciones en la Gerencia hasta el día 24 inclusive, so pena de no poder asistir á la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—p. a. del Directorio, J. Bergadá, gerente.

10 Enero—N° 725-v-26 febrero.

Matto Grosso Gold Dredging Company

Se convoca á los accionistas á una asamblea general ordinaria para el 21 de Febrero próximo á las 4 p. m., en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 30 de Septiembre de 1909;

2° Elección de dos vice presidentes; un tesorero, un vocal, tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la reunión en la oficina de la compañía, Avenida de Mayo 715 de 9 á 10 a. m.—El Presidente.

31 Enero—N° 654-v-19 febrero.

Grandes Molinos Porteños

Asamblea Extaordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, á las 5 y media p. m., en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo N° 85, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 370 del Código de Comercio.

2ª Venta del molino ó su fusión con otra sociedad.

Nota: El Art. 21 de los Estatutos dispone: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1910.—El Directorio.

3 Febrero—N° 678-v-22 febrero.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada Tucumán 531

Convocatoria

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el veintiocho de Febrero del corriente año á las cuatro pasado meridiano, en su local Tucumán quinientos treinta y uno, para tratar la siguiente

Orden del día

1ª Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.

2ª Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, y del informe del Síndico.

3ª Distribución de las utilidades.

4ª Elección de dos directores titulares por dos años, de un director titular por un año, de cinco directores suplentes por dos años, de un síndico titular por un año y de un síndico suplente por un año.

5ª Modificación de los Estatutos.

6ª Autorización al Directorio para resolver lo que juzgue conveniente respecto á las observaciones que pueda efectuar el Superior Gobierno sobre las modificaciones introducidas á los Estatutos.

7ª Elección de dos accionistas para que, previa lectura, aprueben el acta de la sesión. —Buenos Aires, Enero 27 de 1910.—Joaquín López Figueroa, Presidente. — Alberto D. Otamendi, Gerente.

Nota: Para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar una tarjeta de entrada, que les será entregada por la gerencia hasta dos días antes de la reunión.

Enero 28 Nº 633 v-28 febrero.

Banco Popular Español

Asamblea Ordinaria

Se convoca á los señores Accionistas del Banco Popular Español, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, San Martín N° 76 á 84, el día 28 del corriente mes, á las cinco de la tarde, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio.

Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos.

Elección de Síndicos, titular y suplente, para el cuarto ejercicio.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—M. Ruiz Díaz.—Director Gerente.

N° 722-v-28 febrero.

La Positiva

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente mes, á las 4 p. m. en el local social Florida 391, con el objeto de tratar de los asuntos indicados en el Art. 25 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 29 respecto al depósito de acciones.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.—El Director Delegado.

Febrero 5 Nº 694 v-18 febrero.

La Blanca

Sociedad Anónima

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día Miércoles, 2 de Marzo próximo, en el local de la Sociedad, Corrientes 327, á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—El Secretario.

N° 739-v-2 marzo.

Expreso Villalonga

Compañía Nacional de Transporte

Convócase á los señores Accionistas á Asamblea General para el sábado 26 del corriente á las 3 p. m. en la Administración calle Balcarce 256, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y suplente.

Para asistir al acto deben depositarse las acciones en la Caja de la Compañía antes del día 24.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Directorio.

12 Febrero—N° 727-v-26 febrero.

THE NEW ZEALAND & RIVER PLATE LAND MORTGAGE CO., LD.

Domicilio: Bartolomé Mitre 467.

Buenos Aires.

Compañía de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Lda. de Londres.

Autorizada el 5 de Febrero de 1889.

Balance trimestral al 31 de Enero de 1910.

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos, sueldos comisión	8481 45	2681 14
Bancos y Caja	560 15	295938 14
Bienes raices		30000 —
Prestamos hipotecarios		4376000 —
Metalización		2589 —
	9041 60	4707208 28

HABER	$ m/n	$ o/s
Oficina de Londres.		4543678 61
Varios acreedores		399 08
Intereses y rentas	3157 50	163130 59
Metalización	5884 10	
	9041 60	4707208 28

Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.

p. p. The New Zealand & River Plate Land Mortgage Co., Ld.

H. Alfred C. Cox, gerente.—J. H. Sykes Wright, contador.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 754 v-21 febrero.

La Mayólica

Sociedad Anónima

Cangallo 490.

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General que se celebrará el día 28 de Febrero de 1910, á las 4 p. m. en la calle Cangallo 490

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance é inventario correspondiente al ejercicio del año 1909.

Elección de Directorio y Síndico por cesación de mandato.

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.—El Directorio.

12 Febrero—Nº 730-v-28 febrero.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mútuo

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido en Diciembre ppdo., informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar deberán depositar sus acciones ó recibos de depósitos, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, á fin de retirar la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario.

Nº 737-v-28 febrero.

Banco Seguros sobre Créditos

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de Enero ppdo., por no haberse depositado el número de acciones que indica el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se celebrará el día 19 del corriente mes de Febrero, á las 5 p. m. en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio social.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones ó recibos de cuotas correspondientes ó un certificado de tenerlas depositadas en algún banco ú oficina pública.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—**El Directorio.**

Febrero 5 Nº 700 v-19 febrero.

Delta

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 18 de Febrero próximo á las 3,30 p. m. en la calle San Martín Nº 132 (entrepiso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er Ejercicio.

2º Dar cuenta de la marcha de la liquidación de la Sociedad.

Se previene á los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, (escritorio de los señores Farran y Zimmermann) calle San Martín 195.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—El Secretario.

1º Febrero—Nº 663-v-18 febrero.

Servio Mensajero de la Capital

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1910, á las 4 de la tarde, en la Administración de la Sociedad, calle Corrientes 1556, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y de un Suplente del Síndico, por el ejercicio del corriente año.

5º Ratificación del Acta de la Asamblea.

Nota—De acuerdo con los Estatutos, debe depositarse las acciones en la Administración de la Sociedad, cinco día antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho de asistir á la reunión.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—Por orden, M. Sundt, Gerente.

Nº 733 v-28 febrero.

SOCIEDAD GANADERA VICTORIA

Casa matriz en Valparaíso República de Chile.

Domicilio legal en Río Gallegos.

Territorio de Santa Cruz.

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno el 19 de Mayo de 1906.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Materiales y específicos	180 78	1536 39
Mercaderías	960 75	2753 64
Utiles de Hacienda.	246 55	1457 08
Productos á realizar.		1050 98
Casas, instalación y terrenos	0648 37	284899 39
Ganados	250 —	34543 75
Deudores varios	4897 76	3112 37
Gastos generales	2937 88	4700 44
Conversión		2137 77
	13122 09	336191

PASIVO	$ m/l	$ o/s
Capital		309756 50
Secretaría de Valparaiso		13328 13
Letras á pagar	2742 11	957 77
Acreedores varios	3183 09	12149 41
Ganados	2309 25	
Conversión	4887 64	
	13122 09	336191 81

Río Gallegos, Enero 5 de 1910.

p. p. Sociedad Ganadera Victoria.

Huber W. Carr, administrador.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 759-v-19 febrero.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

Se avisa á los señores Accionistas y Socios de esta compañía, que no habiendo sido depositado el número de acciones y pólizas que señala el Art. 25 de los Estatutos para verificar Asamblea General Ordinaria, anunciada para el 12 del corriente, se fija para celebrarla el 24 del actual, á las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 521, que siendo la segunda convocatoria será válida cualquiera que sea la cantidad de acciones ó pólizas depositadas.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1909.

2º Aprobación de los nombramientos de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos los Accionistas y Socios están obligados para poder asistir á la Asamblea, á presentar sus acciones ó pólizas, á la Gerencia, con tres días de anticipación.—El gerente.

15 Febrero—Nº 740-v-24 febrero.

Asociación Católica Irlandesa

El directorio central de la Asociación Católica Irlandesa, convoca á los señores socios á la asamblea general ordinaria que se efectuará el día seis de marzo á la 1,30 p. m., en el local social, calle Gaona 1950, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1909.
3º Resolver acerca de la venta del asilo y terreno intramuros.
4º Resolver acerca del destino que se debe dar á los terrenos restantes extramuros, cuando hayan vencido los actuales contratos de arrendamiento.
5º Considerar la conveniencia de proceder á la apertura de la calle Cayera.
6º Renovación del contrato del nicho en el cementerio del Oeste, donde descansan los restos del finado Guillermo Newman.
7º Asuntos ordinarios.—L. E. Mac Donnell, Presidente.—Juan J. More, Secretario. 16 Febrero.—Nº 748-v-4 marzo.

Banco Industrial Argentino

128—San Martín—128

El Directorio avisa á los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria convocada para el 16 de Febrero, queda ésta postergada para el 9 de Marzo de 1910, á las 4 de la tarde, en el local del Banco San Martín 128, debiendo ella celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Art. 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1909 y dictamen del Síndico.
2º Autorizaciones especiales al Directorio para arreglos de fusión, compra ó venta, quita, reducción de Capital, etc., según proyectos del mismo.
3º Elección de cuatro Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta ocho días antes de la fecha señalada para la reunión. (Art. 32 de los Estatutos).—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Domingo Noceti, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.
17 de Febrero—Nº 755-v-9 marzo.

Asociación Vorwaerts

Se avisa á los socios que el día 27 de Febrero próximo, á las 3 p. m. tendrá lugar una Asamblea General ordinaria, en su local calle Rincón 1141, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Rendición de cuentas trimestral.
3º Memoria de la Comisión directiva y balance anual.
4º Propuesta de adquirir en forma legal la propiedad de la Sociedad y de tomar un préstamo hipotecario.
5º Nombramiento de la Comisión directiva.—El Secretario.
17 Febrero—Nº 763-v-18 febrero.

Hipódromo Nacional

Sociedad Anónima

Habiendo aprobado la Asamblea reunida el 14 del corriente, el dividendo propuesto por el Directorio, se comunica á los señores Accionistas que deberán pasar por el local de la Gerencia, Cuyo 933, á percibir su importe, desde el día 17 del corriente en adelante, todos los días hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—El gerente.
18 Febrero.—Nº 766-v-1º marzo.

Societé Savoisienne de Secours Mutuels

La Comisión Directiva de esta sociedad, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, invita á los socios á la Asamblea General anual, que se realizará el Domingo 20 del corriente á las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Informe de la Comisión Directiva.
3º Informe de la Comisión Revisora de cuentas y libros.
4º Modificación del Art. 64 del Reglamento General.
5º Elecciones Generales.
6º Pago de las cuentas mensuales.
7º Varios.—La comisión directiva.
18 Febrero.—Nº 767-v-19 febrero.

Talleres Metalúrgicos

(Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.)

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1910, á las 3 p. m., en su local calle Corrientes 1650-56.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, en reemplazo de los señores directores Teodoro de Bary y Emilio J. Korkus y suplentes Eduardo Huergo y Guillermo Leitzen.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Corrientes 1650 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, á donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1910.—El directorio.
18 Febrero.—Nº 770-v-8 marzo.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Licitación para la provisión de seis botes lanchas, veinte y cuatro recipientes, cuarenta trajes de paño y doscientos trajes de brin, á la Oficina de Saneamiento y limpieza del Puerto.

Llámase por el término de diez días para la referida provisión; el pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento Nacional de Higiene, todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. La licitación tendrá lugar el día 25 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—Ezequiel Castillo, secretario.
v-28 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 2.239 postes de quebracho colorado, 2.500 crucetas de lapacho, 2.500 abrazaderas redondas, 24.560 kilos de alambre Nº 7 y 2.500 aisladores perno recto, destinados á la construcción de las líneas telegráifcas de Baños al Recreo (Salta), La Higuera á Ciénaga del Coro (Córdoba), Tinogasta á Fiambalá (Catamarca) y Recreo á San Lorenzo del Rosario de la Frontera (Salta). Por el pliego de condiciones ocurrir á cualquier oficina de Correos de las provincias de Córdoba, Catamarca, y Salta ó á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Febrero próximo á la una p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—El Jefe. v-28 febrero.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de un mil quinientos postes rollizos de quebracho colorado, destinados á reparación de las líneas del Telégrafo Nacional. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Febrero próximo, á las dos p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—El Jefe. v-28 febrero.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de un mil quinientos postes rollizos de quebracho colorado, destinados á reparaciones de las líneas del Telégrafo Nacional. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el cinco de Marzo próximo, á la una p. m.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.—El Jefe.
v-5 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.

Considerando:

Que el Art. del Decreto reglamentario de la ordenanza sobre prostitución, no guarda concordancia con el Art. 11 del mismo y el 12 de la ordenanza, por cuanto el último dispone la desocupación inmediata de los prostíbulos clandestinos, el segundo define en forma clara y categórica los locales que deben entenderse por tales, sin dar lugar á distintas interpretaciones, y el precitado artículo 13 hace una excepción respecto de las casas donde se subalquilan piezas. excepción que no autoriza la ordenanza y que no tiene razón de ser ante los términos de los artículos mencionados.

Que la práctica ha demostrado en casi todos los casos en que se comprueba el ejercicio de la prostitución clandestina, que la infracción se comete en casas donde se subalquilan piezas;

Que el desalojo de las piezas ocupadas por las prostitutas es una medida inocua, que ni siquiera les ocasiona molestias, pues alquilan amuebladas las piezas y sin dificultad encuentran otras habitaciones en las mismas condiciones;

Que, por otra parte, la reincidencia y la complicidad del dueño de la casa, circunstancias que deben existir según el artículo 13 mencionado para proceder á la desocupación total del local son sumamente difíciles de comprobar, ó si se comprueban, fácilmente se elude la responsabilidad por medio del cambio aparente ó real de la persona que figuraba como dueño ó inquilino principal;

Y por último, que el inusitado desarrollo que ha adquirido el ejercicio de la prostitución clandestina se debe principalmente á la poca severidad de las penas que se aplican para reprimirlo y el gran número de personas que se dedican á explotar á las prostitutas subalquilando habitaciones, en contravención á las disposiciones en vigor,

El Intendente Municipal—

Decreta:

Art. 1º Derógase el Art. 13 del Decreto reglamentario de la ordenanza sobre prostitución de fecha 30 de Julio de 1907.

Art. 2º Comuníquese, etc.—GÜIRALDES. —*A. Iturbe.*

v-21 febrero.

Impuesto de pavimentación

Cítase á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Larrea entre Bartolomé Mitre y Cangallo para que concurran á la Oficina Recaudadora á fin de abonar el impuesto de pavimentación que les corresponda por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente á los interesados que el primer servicio trimestral vence el 15 de Marzo próximo y los que no concurran á abonar sus cuotas antes de esa fecha, incurrirán en la multa que determina el artículo 5º de la ley vigente sobre afirmado.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Jefe.

v-21 febrero.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de diez y seis metros cúbicos, seiscientos cincuenta decímetros de madera de pino de tea.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 del corriente á las 3 p. m..—Buenos Aires, 16 Febrero de 1910.—El secretario.

v-23-febrero.

Llámase á licitación para las ampliaciones del alumbrado eléctrico y ventilación en la Sub Intendencia de Flores. Tendrá lugar el día 25 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1910.

v-25-febrero.

Licitación para el relleno de las juntas del adoquinado de la Avenida Las Heras de Plaza Italia á Acevedo con material bituminoso.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicsa, llámase á licición para el día 23 del corriente á las 3,30 p .m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1910..—El Secretario. v-23-febrero.

Llámase á licitación para enajenar el estiércol de los corralones de la Sección Boca y Barracas, y Talleres de Niveles y calzadas. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

v-24 febrero.

Licitación para modificación del Kiosco para música, en el Parque 3 de Febrero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de Febrero, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—El secretario.

v-19 febrero.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Almacén Especiales, con destino á los Hospitales y Casas de Socorros Municipales, durante el año 1910.—Tendrá lugar el día 22 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

v-22 febrero.

Licitación para la provisión de 800 toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-18 febrero.

Licitación para la provisión de 20 metros cúbicos 0,20 d. cúbicos, de madera de pino tea.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Febrero á las 3 y 1/2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-18 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos autorizados por la ley nº 4569 y á los de bonos de Salubridad, creados por ley nº 4973 que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Marzo próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente de $ 277.800 y $ 38.900 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo. —Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—El Secretario.

v-21 febrero.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora Irene Escobar de Rueda, por sí y en representación de sus hijos menores Alejandro C., Enriqueta Carmen é Irene Rueda, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, D. Franklin Rueda.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—El Secretario.

v-19 febrero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Ascoeta de Cano y doña Emma Estela María Cano, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de la Administración Nacional D. Adolfo Cano.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario.

v-19 febrero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora Emilia P. de Frigoni, en su carácter de viuda del exempleado de la Administración Nacional, D. Andrés J. Frigoni.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—El secretario.

v-18 febrero.

Aduana de la Capital

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (10) diez cajones marca B S P G Nº 1110, venidos en la sección muestras del vapor «Voltaire» y que contiene en conjunto (100) cien kilos de jabón raspado amarillo; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 14, letra I, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital. Febrero 11 de 1910.—B. Bravo Zamora.

v-18 febrero.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 22 de Marzo próximo á las 3 p. m. para la presentación de propuestas con destino á la adquisición de una (1) grúa á vapor para levantar quince mil (15.000) kilos y veinte (20) grúas trasportables eléctricas de mil (1000) kilos, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910.—El Secretario.

v-22 marzo.

Llamase á licitación para el día 12 de Marzo á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la adquisición de cuatro (4) regadoras automóviles y dos (2) aplanadoras, con destino á las calles del puerto, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar todos los días hábiles de 12 a. m., á 4 p. m., en la secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata, calle Belgrano y Avenida Oeste.—Buenos Aires, Enero 21 de 1910.—El secretario. v-12 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una chata encontrada abandonada en las aguas del Riachuelo y que se encuentra depositada en el varadero de esta Prefectura General, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: eslora m. 9,13, manga 3 mts. 9 cts. y puntal 1 mts 7 cts., construcción de madera dura, popa cuadrada, su estado de conservación es bueno, el casco está pintado de color plomo.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1910.—p. a., A. Mallea, Oficial primero.

v-9 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación pública para el suministro de 150.000 kilogramos de carbón de coke del país; 90.000 kilogramos de carbón de coke inglés para fundición de hierro y 80.000 kilogramos de carbón de fragua, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-19 marzo.

Se llama á licitación para el suministro de papeles y útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría, calle Charcas 1840, 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 8 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-7 marzo.

Se llama á licitación para el suministro de (6.000) seis mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar en los puertos de San Antonio y Deseado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación calle Charcas números 1840/60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo á las 2 p. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-18 febrero.

Se llama á licitación pública, para construir la parte de las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, correspondientes al cuarto contrato y que se encuentran detalladas en el presupuesto, páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 anexo al pliego de condiciones y que consisten en la construcción de las obras para la depuración de los líquidos cloacales.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m., del día 18 de Febrero próximo, ó en el Juzgado Nacional de Sección en Tucumán, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras, con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerla con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta, un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados, que concurran al acto. -Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-18 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN EL RÍO QUEQUÉN GRANDE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 13 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en el río Quequén Grande, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5705 y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán pressentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 14 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien, adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional. — El secretario general. v-28 febrero de 1910.

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN MAR DEL PLATA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 12 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras en un puerto para buques de ultramar en Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6499 y las bases aprobadas por el decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 16 de Mayo de 1910 á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia del escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional.—El secretario general. v-28 febrero de 1910.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 3 de Marzo próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica de un puente carretero sobre el Río Cuarto—Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 18 de 1910. v-3 marzo.

Dirección General de Ferrocarriles

Licitación de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) para el Ferrocarril Argentino del Norte.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Marzo de 1910 á las 3 1/2 p. m., para la provisión de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) con destino al Ferrocarril Argentino del Norte.

Los pliegos de condiciones y especificaciones quedan á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Enero 24 de 1910. El secretario. v-15 marzo.

Llámase á licitación pública para la provisión de 204 furgones de carga con destino á los Ferrocarriles Nacionales.

Los pliegos de condiciones, especificcaciones y demás datos podrán solicitarse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1910 á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1910.—El Secretario. v-15 marzo.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 28.794

"Produits Dermatalis Tresór d' Hadas"

Febrero 11 de 1910.—Julio Gómez.—Artículos de las clases 1 á 79. v-18 febrero.

Acta No. 28.834



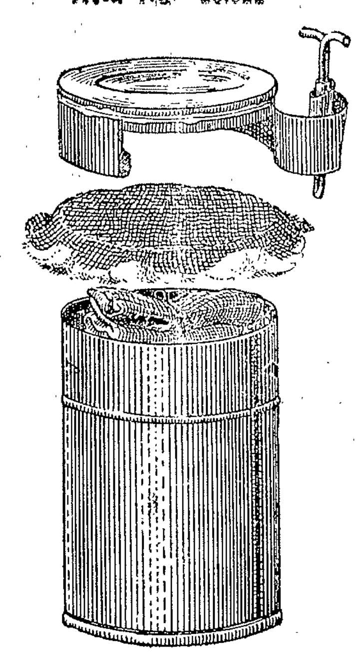
Febrero 16 de 1910.—Aubine González Bosch y Cía.—Artículos de las clases 14, 15, 32, 33, 34, 36, 40, 43, 73, 74 y 75. v-23 febrero.

Acta No. 28.836

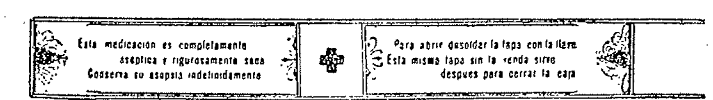


Febrero 16 de 1910.—James Chadwick y Brother, Limited.—Hilos en general, clases 44 á 47. v-23 febrero.

Acta No. 28.822



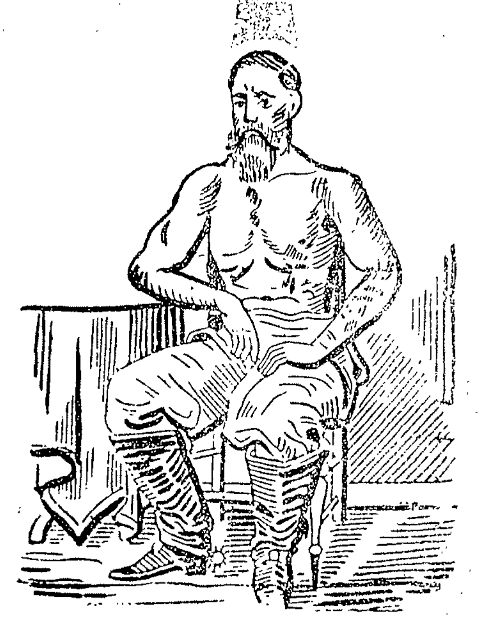
Esta caja no debe abrirse más que en presencia del Cirujano.



Febrero 16 de 1910.—Droguería de la Estrella Ltd.—Artículos de las clases 11 y 79 (envase).
v-23 febrero.

Acta No. 28.824

El Coronel Sandez



Febrero 16 de 1910.—Carlos M. Alvarez. —Artículos de las clases 44 á 47 y 51.
v-23 febrero.

Acta No. 28.827

"Superavit"

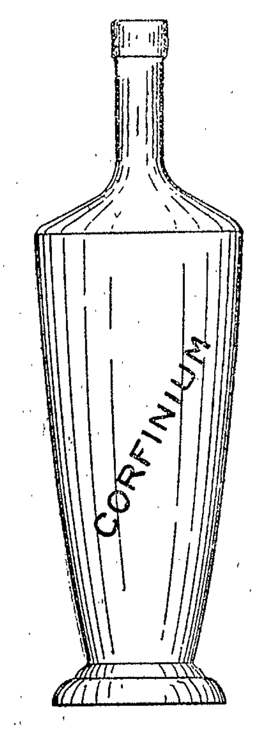
Febrero 16 de 1910.—Berninzoni y Karstulovich.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 febrero.

Acta No. 28.831

"Bilbanco"

Febrero 16 de 1910.—Compañía Sud Americana de Billetes de Banco.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 febrero.

Acta No. 28.830



Febrero 16 de 1910.—Adriano Baratucci.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-23 febrero.

Acta No. 27.054



Agosto 11 de 1909.—Sanfeliu y Macera. —Artículos de las clases 10, 16, 44 á 47, 51 y 53, (substituída).
v-23 febrero.

Acta No. 28.823

El Chacho



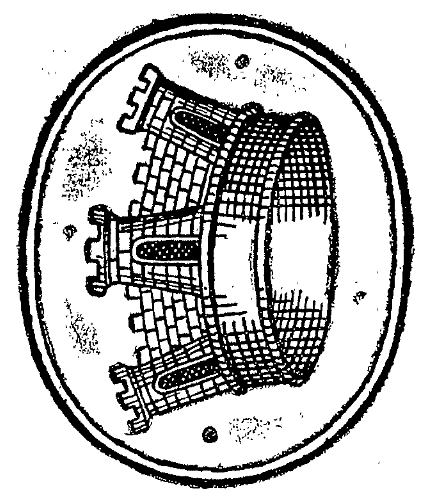
Febrero 16 de 1910.—Carlos M. Alvarez. —Artículos de las clases 44 á 47 y 51.
v-23 febrero.

Acta No. 28.798



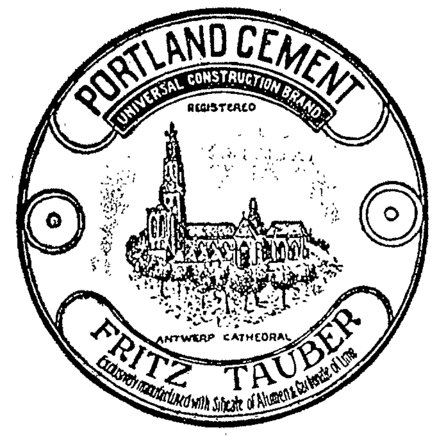
Febrero 12 de 1910.—Francisco Souto.—Artículos de las clases 1 y 59.
v-19 febrero.

Acta No. 28.799



Febrero 12 de 1910.—Manuel González.
—Artículos de la clase 53.
v-19 febrero.

Acta No. 26.856



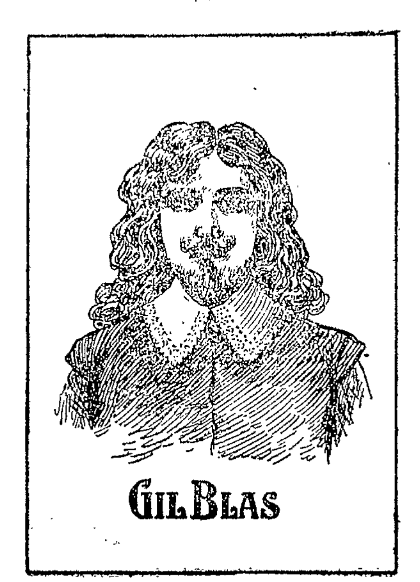
Julio 24 de 1909.—Fritz Täuber.—Cementos, clase 29 (corregida).
v-21 febrero.

Acta No. 28.804

"Chantecler"

Febrero 14 de 1910.—Juan Reibaldi.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 febrero.

Acta No. 28.810



Febrero 14 de 1910.—Gavazzi y Zabala.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-21 febrero.

Acta No. 28.811



Febrero 14 de 1910.—Ucha, Muyares y Cía.—Tintas en general, clase 72.
v-21 febrero.

Acta No. 28.773



Febrero 9 de 1910.—Francisco Demasi.—Artículos de las clases 48 á 50, 52 y 53.
v-19 febrero.

Acta No. 28.819



Febrero 15 de 1910.—Félix J. Menzió.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-22 febrero.

Acta No. 28.820

"Duresco"

Febrero 15 de 1910.—The Silicate Paint Co. (J. B. Orr y Cía.) Limited.—Pinturas en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, esmaltes, colas y lacas, clases 15, 33 y 73.
v-23 febrero.

Acta No. 28.795



Febrero 11 de 1910.— De Angelis Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 febrero.

Acta No. 28.796

"Arctic"

Febrero 11 de 1910.—Pilkington Brothers Limited.—Vidrios y cristales, clase 40.
v-18 febrero.

Acta No. 28.809

"Antigordina"

Febrero 14 de 1910.—Juan R. Calcagno.
—Preparaciones farmacéuticas y medicinales, clase 79.
v-21 febrero.

Acta No. 28.808

EFFERVESCENT CARLSBAD SALTS IN POWDER

Of great advantage in Gout and Rheumatic Affections.



EFFERVESCENT CARLSBAD SALTS IN POWDER

An invaluable Aperient in habitual Constipation, Diseases of the Liver and Kidneys, and in Diabetes.

EFFERVESCENT
CARLSBAD
POWDER

INVALUABLE AS AN APERIENT AND LIVER STIMULANT.
It is also of advantage in Gout and Rheumatic Affections.

FOR ADULTS.—A dessert-spoonful to a table-spoonful to be taken in three-quarters of a tumblerful of either hot or cold water, half an hour before breakfast.
FOR CHILDREN.—A tea-spoonful or more, according to age, in water. A lump of sugar may be added if preferred.

EVANS SONS LESCHER & WEBB
Limited.
LIVERPOOL Y LÓNDRES.

Polvos Efervescentes
de Carlsbad

Invaluables como aperitivo y estimulante del hígado.
Tambien son útiles en las afecciones de gota y reumatismo.

PARA LOS ADULTOS.—Se tomará desde una cucharada (cuchara para postres), hasta una cucharada (cuchara de mesa) en un vaso tres cuartos lleno de agua caliente ó fría media hora antes de almorzar.
PARA LOS NIÑOS.—Una cucharadita (cuchara para té) ó más, según la edad, en agua. Se podrá añadir un terrón de azúcar si se prefiere.

EVANS SONS LESCHER & WEBB
Limited.
LIVERPOOL Y LÓNDRES.

Febrero 14 de 1910.—Evans Sons, Lescher y Webb.—Sales de Carlsbad (79).
v-22 febrero.

Acta No. 28.812



Febrero 15 de 1910.—Celestino L. Pera. —Artículos de la clase 35.
v-22 febrero.

Acta No. 28.813

PREPARACION INSUPERABLE PARA EL Lavado y Desinfección DE ROPA, PISOS, RETRETES, HABITACIONES DE ENFERMOS, GALLINEROS, ETC., ETC.

Depositario para LA VENTA POR MAYOR

COMPUESTA DE ACUERDO CON Los más modernos procedimientos
NO ROMPE LOS TEGIDOS NI DAÑA LAS MANOS

AGUA del CIELO

Para su uso: Agregar el contenido de cada botella á 40 litros de agua pura.
PARA OBTENER RESULTADOS MÁS RÁPIDOS, DISMINÚYASE LA DOSIS DE ESTA ÚLTIMA

Remedio seguro contra las Chinches, Pulgas y toda clase de insectos
CUIDADO CON LAS IMITACIONES

BATAGLIA — Luis M. Kirschenbilder — Prov. de Santa Fe

Febrero 15 de 1910.—Luis M. Kirschenbilder.—Artículos de las clases 11, 14 y 79.
v-22 febrero.

Acta No. 28.814



Febrero 15 de 1910.—Gaetano Pistritto.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 febrero.

Acta No. 28.816



Febrero 15 de 1910.—New Castle Leather Co.—Artículos de las clases 5, 10 y 53.
v-22 febrero.

Acta No. 28.817



Febrero 15 de 1910.—Francisco Fido Fontana.—Yerba mate en general, clase 67.
v-22 febrero.

Acta No. 27.660



Octubre 9 de 1909.—Scartabellati y Saniez.—Refrescos, clase 69 (modificada).
v-22 febrero.

Acta No. 28.088

"Gran Spumante Dorato"

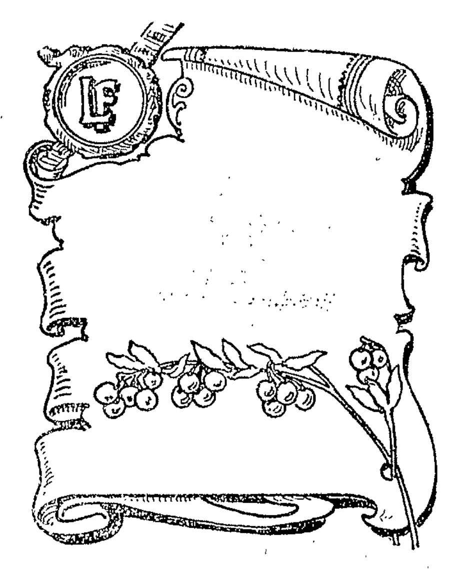
Noviembre 20 de 1909.—Margarita C. Gancía.—Artículos de la clase 68 (modificada).
v-22 febrero.

Acta No. 28.821

"Omo"

Febrero 15 de 1910.—R. S. Hudson, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 febrero.

Acta No. 28.815



Febrero 15 de 1910.—Laurent Freres.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-22 febrero.

Acta No. 28.818



Febrero 15 de 1910.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Cognac en general, clase 68.
v-22 febrero.

Acta No. 28.800

"Velivolo"

Febrero 12 de 1910.—José Peretti.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.801

TRESOR

Febrero 12 de 1910.—Carl Lindström A. G.—Fonógrafos, grafófonos, discos y partes de los mismos, sus componentes y accesorios, clase 22.
v-19 febrero.

Acta No. 28.802

"Re"

Febrero 12 de 1910.—Américo Onetto.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.806

"Diamante"

Febrero 14 de 1910.—Hasenclever y Cía. Molinos á viento, clase 22.
v-21 febrero.

Acta No. 28.807

«ELEKTRO GLOCKNSTAHL»

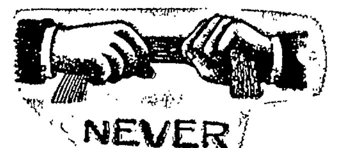
Febrero 14 de 1910.—Stahlwerke Rich. Lindenberg Aktiegesellschaft. — Artículos de las clases 8 y 16 á 42.
v-21 febrero.

Acta No. 28.797

"Carterita"

Febrero 12 de 1910.—Ulrich, Minuto y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.805





Febrero 14 de 1910.—Luciano Duca.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 febrero.

Acta No. 28.826



Febrero 16 de 1910.—Marcelino López. — Un remedio para la lombriz, clase 79.
v-23 febrero.

Acta No. 28.832



Febrero 16 de 1910.—Simón Moreno. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-23 febrero.

Acta No. 28.833



Febrero 16 de 1910.—Simón Moreno. — Artículos de la clase 68.
v-23 febrero.

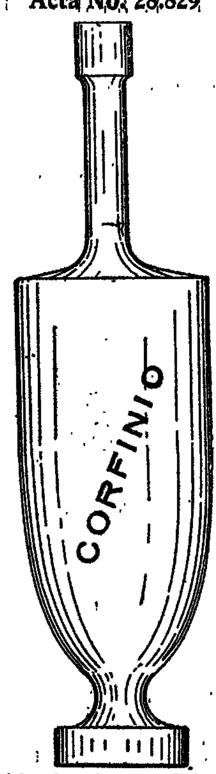
Acta No. 28.828



MARCA REGISTRADA

Febrero 16 de 1910.—Adriano Barattucci.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-23 febrero.

Acta No. 28.829



Febrero 16 de 1910.—Adriano Barattucci.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-23 febrero.

Acta No. 28.825



Febrero 16 de 1910.—Paganotto y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-23 febrero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin,* secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional